



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1856.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A OCHO

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 46 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSECCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción..... 0'50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción. 1'25

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

Junta provincial de Subsistencias CIRCULAR

Como complemento de la Real orden del Ministerio de Abastecimientos de 2 del próximo pasado Enero, se ha dictado por dicho centro ministerial la Real orden de 5 del corriente, por la que se señala como tipo regulador en esta provincia para la venta de las harinas, el precio de 62 pesetas los cien kilogramos, con envase.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial con el fin de que, tanto el Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte, como los Sres. Alcaldes de la provincia procedan, a partir del día 13 del corriente, que es el señalado para que empiece a regir la nueva tasa, a revisar el precio del pan en cada localidad, en armonía con los nuevos precios fijados a la harina y al trigo.

Madrid, 1.º de Febrero de 1919.—
El Gobernador, Leopoldo Romeo.
Excmo. Sr. Alcalde de esta Corte y
Sres. Alcaldes de esta provincia.

Diputación Provincial DE MADRID

Tribunal de oposiciones a plazas de oficiales cuartos.

En cumplimiento de lo prevenido en la condición tercera de la convoca-

toria, se comunica a los señores opositores que no hayan sufrido el reconocimiento facultativo, que este tendrá lugar para los mismos, los días 13 y 14 del corriente, en el Decanato del Hospital provincial, de doce a dos de la tarde, y el día 15, en el mismo sitio, de diez a doce. Los que no comparezcan en los días y horas señalados, perderán todo derecho como tales opositores.

V.º B.º

El Presidente,
Carlos Merino.

El Secretario,
Alvaro G. Rivas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

En virtud de providencia dictada con fecha veinticuatro de los corrientes por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Eduardo Navarro y Molina a nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contra los que tengan interés en que subsista la prohibición perpetua de enajenar con que D. Pedro Carvajal instituyó herederos en su testamento de veintitrés de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, sobre que se anule o deje sin efecto la prohibición aludida, cuyos demandados son desconocidos, ha acordado se notifique a dichas personas cuyos nombres y domicilio se desconocen, la sentencia dictada en tales autos, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

Sentencia:

En la villa y Corte de Madrid, a diez de Enero de mil novecientos diez y nueve. El Sr. D. José Soler y Duroni, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de-

fendido por el Letrado D. Gonzalo Romero y representado por el Procurador D. Eduardo Navarro, contra las personas que tengan interés en que subsista la prohibición perpetua de enajenar con que D. Pedro Carvajal instituyó herederos en su testamento de veintitrés de Julio de mil ochocientos ochenta y uno, declaradas en rebeldía sobre que se anule y deje sin efecto dicha prohibición, y

Fallo:

Que debo absolver y absuelvo a las personas demandadas que tengan interés en que subsista la prohibición perpetua de enajenar con que D. Pedro Carvajal de Castro Montenegro, instituyó herederos en su testamento otorgado en veintitrés de Julio de mil ochocientos ochenta y uno a las Casas de Socorro y Asilo de San Bernardino, de esta Corte, de la demanda deducida en este pleito por el Procurador D. Eduardo Navarro, a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, sin hacer expresa imposición de costas. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Soler. Rubricado.

Publicación:

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, el mismo día de su pronunciamiento.

Madrid, diez de Enero de mil novecientos diez y nueve. Doy fe.—Ante mí: Ldo. Fulgencio Muzas.—Rubricados.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, firmo el presente en Madrid, a veintisiete de Enero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
José Soler.

El Secretario,
Fulgencio Muzas
(D.—22)

CONGRESO

Muñoz (Francisco), cuya filiación se desconoce, de estado soltero, de unos

veinticuatro años, siendo sus señas personales: estatura baja, moreno, delgado y viste blusa negra y pantalón de pana, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, 56; procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, para responder a los cargos que le resultan de indicada causa; apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Madrid, 20 de Enero de 1919.

José Castelló.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 224)

(B.—198)

San Martín Queipo (Andrés), natural de Madrid, de estado soltero, profesión rentista, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, y vestía decentemente, domiciliado últimamente en la plaza de la Encarnación, 3, entresuelo; procesado por estafa en causa número 1.001, de 1918, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaría del Sr. Moliner, a fin de responder a los cargos que le resultan del sumario, apercibido con ser declarado rebelde.

Madrid, 22 de Enero de 1919.

V.º B.º

El Juez,

José María Castelló.

El Secretario,
Luis Moliner.

(Núm. 234)

(B.—204)

HOSPITAL

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, en autos que se siguen por el procedimiento que determina la ley Hipotecaria, a instancia de D. Eduardo Lago San José contra D. José María Gurich y Carmena, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Un solar en término de esta Corte, al

sitio llamado de la Cruz del Rayo o Guijarro, su cabida consiste en once mil ochocientos setenta y siete metros cuarenta y nueve decímetros, equivalentes a ciento cincuenta y dos mil novecientos ochenta y dos pies cuadrados siete décimos y doce centésimos. Linda: al Sur, por donde se considera su frente, con otro solar de la propiedad del prestatario señor Gurich, del que está separado por una faja de terreno correspondiente a esta finca, destinado a calle particular, denominada calle Nueva, en la cual se encuentra el colector general de la barriada; Este o derecha, entrando, con tierras de los Pozos de la Nieve y finca de los herederos de los Condes de Villapadierna Palentinos, con solares de D. Diego López García y de D. Ramón Rodríguez Carro, que antes formaba parte de la finca de que procede la que se describe y con solar propio de D. José Rivera; Norte o espalda, con tierras de D. Juan Farelo, que antes fué de don Joaquín Díaz, y por el Oeste o izquierda, con tierra de D. Ignacio Gurich Escamilla y otra de doña Simona Magano. Dicho solar está atravesado, por sus lados Este y Oeste, por la continuación de las calles en proyecto, llamadas de Vinaroz y de Suero de Quiñones, que ocupan dos fajas de terreno, correspondientes a aquél en toda su altura, o sea de Sur a Norte, y cuya finca está constituida por la reunión o agrupación de dos propias del señor Gurich, colindantes entre sí, una de una superficie de siete mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados, y la otra, de una superficie de siete mil novecientos ochenta y siete metros cuadrados, y la otra, de una superficie de tres mil ochocientos ochenta y nueve metros y setenta y tres decímetros.

El remate se verificará en la Sala Audiencia del Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de Marzo próximo, a las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberá consignarse previamente la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, que importa el diez por ciento de la de cuarenta y cinco mil pesetas, tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-

biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, siete de Febrero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez,
Ricardo Cobos.
El Secretario,
Federico González del Rivero.
(D.—21)

LATINA

Ventosa Becerro (Josefa Cirila), natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de cincuenta y un años de edad, hija de Alejandro y Juana, domiciliada últimamente en esta Corte, sin tener domicilio fijo; procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 230) (B.—200)

Lires Lesma (Francisco), natural de San Juan de Grijaba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, hijo de Ramón y Dominga, domiciliado últimamente en la calle Luciente, núm. 12, piso segundo; procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 231) (B.—201)

Gil Rodríguez Crespo (Tomás), natural de Buenos Aires, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Tomás y de Teresa, domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 13, solar; procesado por el delito de lesiones, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina (Secretaría del Sr. García Inés).

(Núm. 232) (B.—202.)

Martín Santos (Julián), natural de Fuencarral, de estado casado, profesión mozo de cuerda, de treinta y un años de edad, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Gilimón, número 4, piso bajo, número 6; procesado por el delito de estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. García Inés.

(Núm. 233) (B.—203)

UNIVERSIDAD

González Juarros (Marcos), natural de Cobarrubias (Burgos), hijo de Clemente y Petra, de estado soltero, profesión dependiente, de diez y seis años, de estatura baja, regordete, rubio, ojos grises, nariz regular, cuya prisión se ha decretado por auto de 27 de Diciembre de 1918; domiciliado

últimamente en la calle de Medellín, 3, bajo, hoy ignorado paradero; procesado por estafa en sumario número 155, de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de don Fermín Suárez, para notificarle dicho auto de prisión y su traslado a la Cárcel.

Madrid, 18 de Enero de 1919.

José Manuel Puebla.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.
(Núm. 216) (B.—192)

COLMENAR VIEJO

Alvarez Ruiz (Manuel), hijo de Francisco y de Isidora, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Eguilaz, número 9, sótano; procesado por estafa de veinte pesetas, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.

Colmenar Viejo, 24 de Enero de 1919.

El Secretario,
Diego Sánchez.

(Núm. 236) (B.—205)

Juzgados municipales

CHAMBERÍ

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Asunción Probanza Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Enero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 1.367, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—3.417)

En virtud de providencia del señor D. Juan G. Ocampo; Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Alejandrina Cortina N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 30 de Enero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 1.384, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de Diciembre de 1918.

V.º B.º

Juan G. Ocampo.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—3.418)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal

del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Eduardo Quesada Martín, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Febrero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.539, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 3 de Enero de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—39)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Manuel, conocido por «El Gallego», cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Febrero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.563, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—34)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Huecos López, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Febrero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.524, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—35)

En virtud de providencia del señor D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Aquilino Martín N., cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Febrero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas núm. 961, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(Núm. 53) (B.—32)

En virtud de providencia del señor

D. Félix Gil y Mariscal, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, se cita llama y emplaza a Felisa López Montero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día 4 de Febrero, a las diez horas, a celebrar juicio de faltas número 1.356, de 1918; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 2 de Enero de 1919.

V.º B.º

Félix Gil.

El Secretario,
Mariano Ordax.
(B.—33)

INCLUSA

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos:

Que debemos condenar y condenamos a José Fernández García, a la pena de treinta pesetas de multa, y el pago de las costas, en rebeldía. Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Joaquín Pérez Romero. — Eugenio Bermejo. — Rafael Betancourt.

Y con el fin de notificar el fallo inserto a dicho individuo, pongo el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, a 8 de Enero de 1919.

V.º B.º

Joaquín P. Romero.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 218.) (B.—195)

Juzgados Militares

FERROL

Alvarez Candales (D. Antonio), hijo de Antonio y Josefa, natural del Ferrol (Coruña), de estado soltero, profesión 2.º escribiente de la Armada, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en la calle Minas, núm. 24, Madrid; procesado por el delito de deserción y agravantes de la desaparición de libretas y fondos de la oficina en que prestaba sus servicios, el que comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Pablo Hermida Sorelle, Teniente de Navío, Juez instructor del Crucero «Emperador Carlos V».

Dado en el Ferrol a bordo del «Carlos V», a los tres días del mes de Enero de mil novecientos diez y nueve.

V.º B.º

El Juez instructor,
Pablo Hermida.

El Secretario,
Matías González.
(Núm. 170) (B.—216.)

Ayuntamientos

CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Martín Pradillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Chamartín de la Rosa. Hago saber: Que en el alistamiento

verificado en este pueblo para el actual remplazo, han sido comprendidos con arreglo al caso 5.º, artículo 34 de la ley, los mozos que se expresan a continuación, e ignorándose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita, llama y emplaza para que concurran a estas Casas Consistoriales los días veintiséis de los que cursan, nueve y diez y seis de Febrero y dos de Marzo próximos, a las diez, siete y nueve de la mañana, respectivamente, en que tendrán lugar los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, a exponer lo que crean oportuno a su derecho; en la inteligencia de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Mozos que se citan:

Gonzalo de Córdoba Centurrión Lura Iglesia, hijo de Palero y de Antonia, nació el día 10 de Enero 1897.

Julián Rodríguez García, hijo de Dionisio y de Carmen, nació el día 11 de Enero de 1898.

Manuel San Ramón Contreras, hijo de Manuel y de María, nació el día 12 de Enero de 1898.

Julián Miguel Matey Contreras, hijo de Clemente y de Micaela, nació el día 28 de Enero de 1898.

Julián Espín Roldán, hijo de Antonio y de Antonia, nació el día 2 de Febrero de 1898.

Enrique Cadenas González, hijo de Manuel y de Gregoria, nació el día 9 de Febrero de 1898.

César Ramos Pedrosa, hijo de Jerónimo y de Josefa, nació el día 8 de Marzo de 1898.

Enrique Valle Carrasco, hijo de Manuel e Isabel, nació el día 24 de Marzo de 1898.

Mariano Val Peña, hijo de Isidoro y Damiana, nació el 17 de Abril de 1898.

Antonio Amador Mauricio Panadero, hijo de Antonio y de Pilar, nació el 2 de Mayo de 1898.

Mariano de la Cruz Salas, hijo de Ricardo y de Nemesia, nació el 11 de Mayo de 1898.

Joaquín Baltasar Jiménez, hijo de Enrique y de Felipa, nació el 1.º de Junio de 1898.

Francisco Simae Alvarez, hijo de Angela, nació el 18 de Julio de 1898.

Manuel Portilla Pérez, hijo de Manuel y de Guadalupe, nació el 19 de Julio de 1898.

Juan Fernández Pareja, hijo de Cayetano y de Inés, nació el 27 de Agosto de 1898.

Félix Dozano Palmero, hijo de Juan y de Josefa, nació el 13 de Septiembre de 1898.

Agustín de la Cruz Juan Enrique Castro, hijo de Julián y de Eustaquia, nació el 14 de Septiembre de 1898.

Jesús Saiz Marcos, hijo de Julián y de Justa, nació el día 16 de Octubre de 1898.

Eugenio Verdugo Medina, hijo de Angel y de Bruna, nació el día 15 de Noviembre de 1898.

Miguel Antonio Martínez Conde,

hijo de Agustín y de Mercedes, nació el día 26 de Noviembre de 1898.

Tomás Sáez Bos, hijo de Juan y de Agustina, nació el día 21 de Diciembre de 1898.

Luis Díaz Sanz, hijo de Angel y de María, nació el día 23 de Febrero de 1898.

Clemente Santos Martín, hijo de Manuel y de Lucía, nació el 12 de Noviembre de 1898.

Florencio Landaburo Aguado, hijo de Federico y Andrea, nació el día 19 de Junio de 1898.

Chamartín de la Rosa, 22 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Manuel Martín.

El Secretario,
Eugenio de la Torre.

(Núm. 229)

ROZAS DE PUERTO REAL

Por dimisión del que la desempeñaba, y hoy se encuentra servida interinamente, se halla vacante en propiedad, la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas, más unas 1.500 pesetas de igualatorio de los vecinos pudientes, y además, siempre el que sirve este pueblo viene sirviendo otro pueblo a unos dos kilómetros de esta villa, titulado Navahondilla, que viene sacando otras 1.500 pesetas de titular y vecinos pudientes.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía debidamente documentadas, durante el plazo de treinta días.

Rozas de Puerto Real, a 1.º de Febrero de 1919.

El Alcalde,
Jerónimo Martín.

(O.—75)

VALDELAGUNA

Se halla vacante la plaza de Médico de esta villa, y, en su virtud, la Corporación municipal ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 38 del vigente Reglamento, y el 107 de la Instrucción de Sanidad, anunciar a concurso la referida plaza, dotada con el haber anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos, por asistir a treinta familias pobres. Dicha vacante se anuncia por término de treinta días, a contar de la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

La población consta de setecientos noventa y un habitantes, pudiendo el Médico titular obtener del igualatorio que verifique con los particulares, aproximadamente, 2.250 pesetas.

Dentro del casco de la población existen dos fuentes con aguas abundantísimas y de superior calidad.

La población es sana, hasta el punto de que en ella no se conoció el cólera en las anteriores epidemias, ni en la actual se ha registrado caso alguno de gripe.

Los aspirantes a la mencionada plaza habrán de pertenecer al Cuerpo de Médicos titulares, pudiendo presentar

las solicitudes por escrito en esta Alcaldía, dentro del plazo expresado.

Valdelaguna, 24 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Luis Prieto.

(O.—76)

POZUELO DE ALARCON

Se halla vacante la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de esta villa.

Los aspirantes al expresado cargo, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a las que deberán acompañar los oportunos documentos de aptitud a dicho cargo.

Los derechos que ha de percibir el que fuere nombrado, son 365 pesetas anuales, cobradas de los fondos municipales, per meses vencidos.

Pozuelo de Alarcón, 6 de Febrero de 1919.

El Alcalde,
Ricardo Pérez.

(Núm. 345)

(O.—77)

VALDEMORO

Desdonociéndose el domicilio, existencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en este alistamiento con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la ley, se les cita a los siguientes actos para ante este Ayuntamiento:

Rectificación del alistamiento, día 26 de Enero actual sorteo, día 16 de Febrero, y clasificación de soldados el 2 de Marzo.

Mozos.

José Portillo Orenge, hijo de José y de Carolina.

Antonio Norberto Losada Gavira, hijo de Canuto y Manuela.

Eladio Barajas Fernández, hijo de Domingo y Martina.

Antonio Moreno Machuca, hijo de Francisco y Florencia.

Nicolás Gómez Berasaluce, hijo de Juan y Tomasa.

Gregorio Andrés Robledo Zurita, hijo de Nicomedes y Ramona.

Se les apercibe que, de no comparecer, les pararán los perjuicios consiguientes.

Valdemoro, 16 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Gaspar Figueras.

(Núm. 190.)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Ignorándose el actual paradero de los mozos pertenecientes al Reemplazo del año actual que a continuación se expresan, se les cita por el presente, para que en los días 9 de Febrero, 16 del mismo y 2 de Marzo próximos, comparezcan por sí o por persona en su nombre ante este Ayuntamiento, para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Victoriano Muñoz Pascual, Ernesto Domínguez Méndez, Pablo Aparicio Soriano, Ricardo Mollá y Alonso, Miguel Lorenzo Cano de San José, Angel Florencio Muñoz y Muñoz, Félix

Víctor Vidal Mesa, Antonio Martínez Salvatella, José Planelles Pla, Francisco Paz Rodríguez, Eusebio de la Calle de la Mano, José Herranz Bravo, Joaquín Fernández Remón, Ambrosio David Ontiveros Galver, Lázaro José Cándido García, Francisco Aláez Torres.

San Lorenzo del Escorial, a 27 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Mariano Pardo.

(Núm. 287)

VILLAVERDE

Ignorándose el actual paradero de los mozos que se expresan a continuación, se les cita, para que en los días 16 de Febrero y del 2 al 31 de Marzo próximo, comparezcan por sí o persona en su nombre en esta Alcaldía, para los actos del sorteo y declaración de soldados, para el actual remplazo del Ejército; apercibidos de que, de no verificarlo, serán declarados prófugos.

Eulogio Garrido Sierra, hijo de Victoriano y de María, nació en 21 de Enero de 1898.

Agustín Juan Soler Cuñad, hijo de Vicente y Vicenta, nació en 16 de Mayo de 1898.

Villaverde, 29 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Bernardino Tomás.

(Núm. 288)

CANENCIA

Reformado el repartimiento de consumos de 1918, de este término, en la forma mandada por la Delegación de Hacienda de esta provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones.

Canencia, 25 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Juan Martín.

(Núm. 153.)

VALDILECHA

Habiéndose formado un presupuesto extraordinario que ha de regir durante la ampliación del ordinario de 1918, se anuncia al público para que pueda ser examinado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto por término de quince días, a fin de que se entablen las reclamaciones que crean justas.

Valdilecha, a 26 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Urbano Sánchez.

(Núm. 263)

VALEDORRES DE JARAMA

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1919-1920, formado por este Ayuntamiento, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdetorres de Jarama, 1.º de Febrero de 1919.

El Alcalde,
Miguel de la Morena.

(Núm. 303)

AMBITE

No obstante las gestiones hechas en averiguación del paradero del mozo Vicente Casamayor López, hijo de

Julián y Francisca, sigue siendo ignorado, por lo que se le cita por el presente para que concurra o persone su nombre en los días 26 de Enero actual, el 16 de Febrero y el 2 de Marzo próximos, a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados para el actual remplazo del Ejército al que pertenece; de no hacerlo, será declarado prófugo.

Ambite, 22 de Enero de 1919.

El Alcalde accidental,
Hilario Moreno.

(Núm.—225.)

COLMENAR VIEJO

Ignorándose el paradero de los mozos naturales de esta villa, alistados para el actual reemplazo, Antonio Federico Fusto Teissiere Mancebo, hijo de Federico e Isabel, y Manuel Martín Hernández Alonso, hijo de Juan y Benita, así como el de sus padres y parientes, se les cita por el presente, para que concurran por sí o por medio de persona en su nombre, a los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar ante este Ayuntamiento el 26 de los corrientes, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo; pues de no hacerlo así, serán declarados prófugos.

Colmenar Viejo, 16 de Enero de 1919

El Alcalde,
Mauricio Martín.

(Núm. 186.)

LOS MOLINOS

Ignorándose la existencia y paradero actual del mozo Eufemio Gumerindo López González, hijo de Miguel y de Gabina, que nació en esta localidad el día 2 de Marzo de 1898, y por lo tanto incluido en el alistamiento del año actual, se le cita por el presente, así como a sus padres o representantes legales, para que comparezcan a esta Casa Consistorial los días 26 del actual, 16 de Febrero y 2 de Marzo próximo, para los actos de rectificación del alistamiento, sorteo y declaración de soldados; apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Los Molinos, 22 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Pedro Martín.

(Núm. 143)

COLLADO VILLALBA

En el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército en el año actual, han sido incluidos como comprendidos en el número 5.º del artículo 34 de la Ley, los siguientes

Mozos:

Luis José Valdés Silva, hijo de Luis y de Tomasa, nació el 13 de Febrero de 1898.

Pablo González López, hijo de Juan y de Rafaela, nació el 2 de Marzo de 1898.

Julio Calvo Linares, hijo de Mateo y de Pilar, nació el 11 de Marzo de 1898.

Mariano Herranz Cabrero, hijo de Santiago y de Eugenia, nació el 26 de Abril de 1898.

Jesús Herranz Cabrero, hijo de Santiago y de Eugenia, nació el 26 de Abril de 1898.

Antonio del Sagrado Corazón Carlos de la Santísima Trinidad Joaquín Ramón Ramonet y López, hijo de Joaquín y de Trinidad, nació el 5 de Septiembre de 1898.

Y como se desconozca su actual paradero, se les cita por el presente de comparecencia, en este Ayuntamiento, para los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que han de tener lugar el cierre del alistamiento, sorteo, declaración y clasificación de soldados respectivamente.

Collado Villalba, 17 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Martín Martín.

(Núm. 187.)

CENICIENTOS

Ignorándose el paradero de Luciano Lago Sánchez, hijo de Lorenzo y Josefa, nacido en este pueblo el 8 de Enero de 1898, que ha sido comprendido en el alistamiento del actual reemplazo, se le cita por la presente para que comparezca en estas Casas Consistoriales en los días y horas que se indican; advertido que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio a que haya lugar.

A la rectificación del alistamiento, el día 26 de este mes, a las nueve.

Al acto del sorteo, el 16 de Febrero próximo, a las siete.

Y a la clasificación y declaración de soldados, el día 2 de Marzo, a las nueve.

Cenicientos, 18 de Enero de 1919.

El Alcalde,
Luis Zurdo.

(Núm. 223)

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Correos

Oficina de «Reintegros por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino»

EDICTO

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. Manuel Escribano Martínez, oficial que fué del Cuerpo de Correos, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, por sí o por medio de representante autorizado que resida en Madrid, Palacio de Comunicaciones, plaza de Castelar, a fin de contestar los cargos que le resultan en un expediente sobre reintegro de 3.650 francos, por extravío de varios pliegos, de que se sigue por delegación del Tribunal de Cuentas del Reino; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, se le declarará en rebeldía.

Dado en Madrid, a 15 de Enero de 1919.—El Delegado del Tribunal de Cuentas del Reino, Tomás Sánchez Pacheco.—Ante mí: El Secretario, Fermín Moreno.

(Núm. 207)

(B.—217)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Impuesto del Timbre.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, a los contribuyentes sujetos a dicha tributación, en Madrid, que pertenecen a la Zona del Timbre, y que resultan incluidos en la relación que se acompaña.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público, en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 10 de Febrero de 1919.

El Tesorero de Hacienda,
Francisco García del Valle.

Don Angel Martínez Donás.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado tres extractos de inscripción de acciones de este Banco, de la clase de libre disposición, comprensivos de treinta y nueve acciones, expedidos por este Establecimiento en 30 de Noviembre de 1905, 27 de Febrero de 1906 y 21 de Mayo de 1907, respectivamente, a favor de D. Agustín Martín Crespo y Rueda, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos extractos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de Febrero de 1919.

El Vicesecretario,
Isidoro Azcona.

(A.—113)

MONTE DE PIEDAD

y

CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 60.917, a nombre de D. Antonio Méndez Santos, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción, no hay reclamación en contrario.

Madrid, 12 de Febrero de 1919.

El Jefe de la Caja,
Enrique Marcos.

(A.—114)